
Información Adicional que dispongan otras leyes

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE (OBLIGADOS A PAGAR)

Presentar la declaración anual informativa del Subsidio para el Empleo.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.

Presentar declaración anual e Impuesto Sobre la Renta, donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales. (Personas Morales).

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que reciban sueldos y salarios y trabajadores asimilables a salarios. Cuando hayan realizado retenciones a los trabajadores por sueldos y salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados y salarios,

Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Presentar declaración anual e Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.

Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta.

Presentar la declaración mensual, donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos del IVA.

Presentar la declaración anual del ISR de Personas Morales.